

Borrador cero 12 de abril de 2023

Resolución sobre la aceleración de la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030

A. Recordando la Resolución 24/7¹ - Haciendo historia a los barrios marginales: un desafío mundial - adoptada por el Consejo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su vigésimo cuarto período de sesiones y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 - Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y su Meta 11.1 - para 2030, garantizar el acceso de todos a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales, que establecen el vínculo entre la urbanización bien gestionada y la mejora de la vida de los barrios marginales e informales. habitantes de asentamientos;

B. Recordando además que la Nueva Agenda Urbana² fue adoptada como modelo para abordar la urbanización sostenible y los asentamientos humanos, incluso en apoyo de la implementación del ODS 11;

C. Tomando nota de que un barrio marginal³ se define como un asentamiento en el que la mayoría de los hogares experimentan una o más de las siguientes privaciones: falta de tenencia segura, falta de acceso a fuentes de agua mejoradas, falta de instalaciones de saneamiento mejoradas, espacio vital insuficiente, poca durabilidad estructural de la vivienda;

D. Reconociendo que la creación de asentamientos humanos sostenibles es uno de los principales desafíos de desarrollo que enfrenta la comunidad mundial y que la rápida urbanización que se está experimentando en muchos países suele ir acompañada de una urbanización de la pobreza a medida que las personas migran a las ciudades para escapar de la falta de oportunidades, la pobreza, conflicto, cambio climático y otras dificultades;

E. Reconociendo además que gran parte de la expansión urbana tiene lugar en barrios marginales y asentamientos informales porque muchas ciudades y pueblos no están preparados para los niveles sin precedentes de crecimiento de la población, y la infraestructura no siempre es capaz de absorber la afluencia;

F. Reconociendo que la propagación mundial de la COVID-19 ha exacerbado los desafíos sociales, económicos y políticos, ya que los habitantes de los asentamientos informales a menudo quedan excluidos de las redes de riqueza, salud y seguridad socioeconómica y de la

¹ Naciones Unidas (2013) Decisión y resoluciones adoptadas por el Consejo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su vigésimo cuarto período de sesiones, <https://unhabitat.org/sites/default/files/2014/12/Decisions-and-solution-GC-24th-session.pdf>

² Naciones Unidas (2017) Nueva Agenda Urbana, Resolución adoptada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2016, No. A/RES/71/256, Naciones Unidas, Nueva York, https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A_RES_71_256.pdf

³ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-11-01-01.pdf>

prestación de servicios básicos, y dependen de las economías informales, viven en áreas de alta densidad con seguridad de tenencia limitada y, a menudo, en entornos peligrosos;

G. Reconociendo los hallazgos del Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU 2022⁴ que destaca la Meta 11.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible (reducir la proporción de la población urbana que vive en barrios marginales) es una de las 9 metas de los ODS que han retrocedido globalmente en su implementación, lo que subraya la necesidad de más esfuerzos concertados para alcanzar la Meta para 2030;

H. Subrayando la necesidad de acelerar las acciones para mejorar los barrios marginales como uno de los problemas más apremiantes del siglo XXI y abordar las necesidades de mil millones de personas que viven en barrios marginales en todo el mundo, en el contexto de 161 países de todo el mundo que tienen más del 30 por ciento de su población urbana vive en barrios marginales y asentamientos informales, lo que hace que el número total de habitantes de barrios marginales siga creciendo en nueve millones de personas al año desde 2000.

Por la presente:

1. **Llamar** a un Plan de Acción Global para transformar los asentamientos informales y los barrios marginales como una iniciativa de alianzas múltiples y un compromiso para acelerar la acción para enfrentar de manera efectiva los desafíos para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: “Hacer ciudades y otros asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”;

2. **Tener** la plena intención de utilizar los siete años restantes de la Década de Acción para sentar las bases de la transformación para satisfacer las necesidades de 1000 millones de habitantes de barrios marginales y asentamientos informales hoy y 3000 millones en 2050, si no se toman medidas. 1 Naciones Unidas (2013) Decisión y resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su vigésimo cuarto período de sesiones, <https://unhabitat.org/sites/default/files/2014/12/Decisions-and-resolución-GC-24th-session.pdf> 2 Naciones Unidas (2017) Nueva Agenda Urbana, Resolución adoptada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2016, No. A/RES/71/256, Naciones Unidas, Nueva York, https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A_RES_71_256.pdf 3 <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-11-01-01.pdf> 4 <https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022.pdf> Borrador cero 12 de abril de 2023 tomado;

3. **Procurar** emprender la transformación de los asentamientos informales para 2030 como parte de un plan sostenible a largo plazo para transformar nuestros barrios y ciudades en asentamientos urbanos integrados que acomoden y apoyen a todos los que los habitan, transformando así los asentamientos informales en hermosos, funcionales y asentamientos deseables para todos;

⁴ <https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022.pdf>

4. **Comprometerse** con las siguientes diez acciones clave para escalar la transformación de los barrios marginales:

- a. **Gobernanza participativa multinivel:** Institucionalización de la gobernanza participativa multinivel, marcos integrados con coordinación multisectorial, horizontal y vertical entre esferas gubernamentales, permitiendo la participación democrática y efectiva de todos los grupos, especialmente las comunidades y la sociedad civil, para garantizar que las capacidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil se aprovechen en la mayor medida posible. Estas estructuras tendrán la capacidad incorporada de cambiar de acuerdo con las circunstancias cambiantes de una comunidad y los individuos dentro de la comunidad. Fortalecer las instituciones para asegurar su rendición de cuentas hacia la comunidad local y la implementación del ODS 11.
 - b. **Planificación espacial:** Fortalecer la ordenación del territorio y la planificación legal del suelo, para el reconocimiento de toda la ciudad y la integración de los asentamientos informales en el tejido urbano, maximizando la disponibilidad, el uso y el acceso a la tierra pública para fines de vivienda. Diseñar estrategias para una densificación equilibrada, incluido el desarrollo de la periferia de la ciudad, para fomentar las conexiones rural-urbanas y evitar la expansión urbana no planificada y ambientalmente depredadora. Impulsar el desarrollo urbano en ciudades secundarias. Asegurar la participación equitativa y empoderada de los residentes para la participación directa en la planificación integrada y la toma de decisiones, para permitir un diseño culturalmente adecuado e inclusivo de intervenciones y soluciones, siguiendo un enfoque de desarrollo centrado en las personas.
 - c. **Datos:** Mejorar las metodologías de los ejercicios de enumeración para reflejar con mayor precisión la realidad de los asentamientos informales y los hogares y desagregar los datos. Recopilar datos en todos los asentamientos, independientemente del estado de tenencia o la regularización legal, a través de un enfoque integrado que vaya más allá del nivel de asentamiento aislado, incluidos los costos de transformación y la asequibilidad, así como los impactos de las intervenciones y la dinámica de los movimientos de los hogares después de las intervenciones. Garantizar la disponibilidad de datos a nivel nacional, de ciudad y de asentamiento.
 - d. **Políticas:** Revisar y diseñar marcos legales, regulatorios, de planificación, de inversión e institucionales que sean habilitadores, fáciles de usar y simplificados, a nivel local, metropolitano y nacional, estableciendo objetivos de transformación con una perspectiva a largo plazo con puntos de referencia a mediano plazo, para crear, encargar y capacitar a las instituciones para la implementación. Esto requerirá el establecimiento e integración de mecanismos de coordinación de políticas de alto nivel para la implementación y el monitoreo de seguimiento. Transversalizar la participación comunitaria en la formulación, implementación y revisión de políticas públicas transformadoras.
- mi.

e. **Paquetes integrales de vivienda adecuada:** Apuntar a la provisión incremental y progresiva de viviendas habitables, accesibles, asequibles y sociales con el uso de materiales locales sostenibles que reduzcan los costos; y de los servicios básicos disponibles, en lugares prósperos caracterizados por la disponibilidad de instalaciones educativas y sociales, servicios de salud integrados y focalizados, y espacios públicos seguros y accesibles de alta calidad, conectados a través de opciones de movilidad inclusivas. Las intervenciones deben enfocarse en los impactos espaciales y socioeconómicos, creando acceso a empleos y medios de vida, para lo cual se incorporarán viviendas dentro de las estructuras de la ciudad en áreas bien ubicadas donde haya oportunidades de trabajo y servicios. Incluya a todos los grupos relevantes, desarrolle su capacidad para participar y localice las intervenciones. Los resultados deberían fomentar la capacidad de respuesta de todos los grupos de población ante los desastres, las pandemias o el cambio climático para la reducción de riesgos y la gestión de las conmociones y tensiones externas.

f. **Finanzas:** Establecer y dotar adecuadamente de recursos a modelos financieros flexibles para responder a las necesidades de los grupos de ingresos más bajos, acomodando mecanismos para la localización y la capacidad de respuesta. Aplicar transferencias fiscales integradas, permitiendo que la transformación de los barrios marginales vaya a escala, aprovechando múltiples asociaciones e inversiones, incluso del sector privado y las comunidades. Fortalecer la salud fiscal municipal, incluidos los mecanismos de financiamiento basado en la tierra y la implementación de vehículos especiales como instrumentos intermediarios, especialmente para los municipios más pequeños, para coordinar y movilizar fondos del gobierno, el sector privado, las instituciones financieras y otros socios. Establecer marcos de rendición de cuentas para los recursos movilizados hacia el logro progresivo de los puntos de referencia de transformación. Fomentar la financiación de la infraestructura colectiva y los servicios básicos de apoyo a la vivienda. – esto, junto con la seguridad de la tenencia, desbloquea las finanzas privadas.
gramo.

g. **Suelo:** Reconocer la función social del suelo público y privado garantizando la tenencia segura y la regularización del suelo y aumentando la oferta asequible de suelo bien ubicado para vivienda a través de suelo y edificios subutilizados y baldíos. Reconocer la continuidad de los derechos sobre la tierra y los derechos de propiedad y garantizar salvaguardias en los casos de reubicación, que deben minimizarse y negociarse, evitando los desalojos forzados.

h. **Resiliencia** y empoderamiento de la comunidad: Producir y crear nuevos conocimientos basados en las experiencias locales sobre resiliencia y enfoques comunitarios, incluida la adaptación a la medida y mi medidas de mitigación para múltiples riesgos, estableciendo plataformas que permitan el intercambio horizontal entre las partes interesadas para mejorar las capacidades. Apoyar las innovaciones en la identificación de los potenciales de la comunidad en la generación de datos y la búsqueda de soluciones en colaboración con las agencias públicas. Implementar acciones para fortalecer la organización de base comunitaria. Apoyar e identificar a las partes interesadas clave dentro de las comunidades y nutrirlas a través de diversos compromisos. Aprovechar la capacidad y las habilidades de la comunidad para el desarrollo económico y la creación de empleo.

i. **Capacidades:** Colaborar con universidades y actores académicos para garantizar la alineación del plan de estudios y promover cursos para actores públicos, sociales y privados, capturando el conocimiento de los profesionales, las comunidades y los estudios de casos.

j. **Colaboración** para la implementación: iniciar un diálogo abierto y regular en todos los niveles de gobernanza, comprometiéndose con otros ministerios del gobierno nacional, la administración subnacional, la sociedad civil y las comunidades, los agentes del sector privado, los medios y la academia para revisar y especificar las áreas de acción centrales e identificar acciones clave. Comprometerse a co-establecer múltiples marcos de asociación en diferentes niveles (global, regional, nacional, local) y participar en consultas regionales para informar el camino a seguir, expandir y diversificar las asociaciones existentes en estructuras consolidadas y coordinadas, y promover intercambios, acelerar y monitorear el implementación del Plan de Acción Global y el ODS11 y revisado regularmente durante eventos internacionales regulares, como el Foro Urbano Mundial bianual.

5. **Alentar** a todos los estados miembros a adoptar el Plan de Acción Global y las diez Acciones Globales Acordadas para acelerar la transformación de los asentamientos informales y barrios marginales para 2030;

6. **Exhortar** a ONU-Hábitat a que siga situando la transformación de los barrios marginales y los asentamientos informales en el centro de su plan y programas estratégicos;

7. **Solicitar** al Director Ejecutivo que coordine un marco de implementación e informe sobre el progreso en la próxima Asamblea de ONU Hábitat.